



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA

NIT: 811.017.836-7 DANE: 205001011031 Núcleo: 925

Aprobado por Resoluciones N° 16268/2002- N° 0715/2004- N°003084/2016
Niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media académica y Técnica

Código: GU-GAP-01

Versión: 1

Página 1 de 3

Fecha: 1 de Enero 2018

“Para abrir nuevos caminos hay que inventar, experimentar, crecer, correr riesgos, cambiar esquemas, equivocarse, divertirse...”

FECHA: Enero de 2021

EQUIPO: Comité de Convivencia. (Guía N° 1)

OBJETIVOS:

- ❖ Sensibilizar y motivar a los estudiantes para iniciar este año con una actitud positiva y de apertura a nuevos aprendizajes.
- ❖ Socializar con los estudiantes la adaptación del Manual de Convivencia, a la virtualidad y la Alternancia en tiempos de pandemia.

DURACIÓN: 2 horas

SALUDO, INTRODUCCIÓN, MOTIVACIÓN:

El Comité de Convivencia desea manifestarle a la comunidad educativa su inmensa gratitud y admiración por la manera como cada uno aportó para la creación de un ambiente de respeto, apoyo y solidaridad en los diferentes encuentros virtuales; de manera especial resaltamos el excelente comportamiento de la mayoría de los estudiantes, su buena disposición al enfrentar un proceso para el que no estábamos preparados y la capacidad de adaptación tanto de los estudiantes como de las familias, los docentes y directivos.

Confiamos en que el año 2021 sea un tiempo lleno de sueños, metas, búsquedas, encuentros y alegrías compartidas. Que la respuesta asertiva de cada uno en términos de convivencia, sea el mejor regalo que entreguemos a los demás.

ACTIVIDADES / MOMENTOS:

MOMENTO 1:

El docente inicia con un saludo de bienvenida y motivación a sus estudiantes, invitándolos a observar con atención el video correspondiente para su grado:

- **Motivación, no te rindas (para primaria)**

<https://www.youtube.com/watch?v=xJAoPKavg4>

- **Motivación personal (secundaria)**

<https://www.youtube.com/watch?v=F97ZnQqst0I>

- **Cuestión de actitud (secundaria)**

<https://www.youtube.com/watch?v=NtyZxqg9Lxw>

Posterior a la observación del video, el docente propicia un conversatorio donde los estudiantes manifiesten cómo se sienten para iniciar este nuevo año escolar, qué temores tienen, qué desafíos, oportunidades y si tienen algún propósito o meta que quieran alcanzar.

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA	Código: GU-GAP-01
	NIT: 811.017.836-7 DANE: 205001011031 Núcleo: 925	Versión: 1
	Aprobado por Resoluciones N° 16268/2002- N° 0715/2004- N°003084/2016 Niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media académica y Técnica	Página 2 de 3 Fecha: 1 de Enero 2018

MOMENTO 2:

PRESENTACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EN CUANTO A LA VIRTUALIDAD:

El Comité de Convivencia realizó algunos ajustes al Manual en relación con los siguientes componentes: Deberes y Derechos de los Estudiantes, Deberes y Derechos de los padres de familia, Debido proceso, Faltas disciplinarias, Situaciones de Convivencia y Comunicación. Esto, con el fin de tener clara toda la reglamentación en los encuentros virtuales e intervenir de una forma oportuna y eficiente las situaciones de Convivencia y faltas disciplinarias que se puedan presentar.

ACTIVIDAD:

El docente solicita a los estudiantes, responder la siguiente pregunta:

De acuerdo a las experiencias vividas el año anterior en los encuentros virtuales ¿qué aspectos consideras que se deben reglamentar para favorecer una sana convivencia desde el ambiente virtual?

Se solicita al docente recopilar las propuestas realizadas por los estudiantes y enviarlas a la docente Angélica Restrepo.

Posteriormente el docente socializa algunos de los ajustes:

- Presentar excusa válida de las ausencias o llegadas tarde y así mismo ser puntuales y cumplir con los horarios establecidos, tanto en la presencialidad como en la virtualidad (deberes de los estudiantes).
- Ser respetado, respetar, recibir y dar un trato digno a todos los miembros de la comunidad educativa, tanto en la presencialidad como en la virtualidad (deber y derecho de los estudiantes).
- Expresarse de manera respetuosa y seguir el conducto regular, buscando asesoría pertinente y precisa utilizando adecuadamente el conducto regular, tanto en la presencialidad como en la virtualidad (deber de estudiantes y padres de familia).
- Favorecer la comunicación oportuna y transparente entre los integrantes de la Comunidad Educativa, tanto en la presencialidad como en la virtualidad (deber de los estudiantes).
- Expresarse de manera respetuosa y seguir el conducto regular, buscando asesoría pertinente y precisa utilizando adecuadamente el conducto regular, tanto en la presencialidad como en la virtualidad (deber de los padres de familia).
- Agredir de manera física, verbal, gestual, relacional y electrónica a cualquier miembro de la comunidad educativa (situación tipo I siempre y cuando sean situaciones ocasionales y que en ningún caso generen daños al cuerpo o a la salud física o mental).
- La divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos (situación tipo III).
- Perturbar el normal desarrollo de la clase virtual u otra actividad escolar con conversaciones no autorizadas por el profesor (falta disciplinaria).

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA	Código: GU-GAP-01
	NIT: 811.017.836-7 DANE: 205001011031 Núcleo: 925	Versión: 1
	Aprobado por Resoluciones N° 16268/2002- N° 0715/2004- N°003084/2016 Niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media académica y Técnica	Página 3 de 3 Fecha: 1 de Enero 2018

PRESENTACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA PARA LA ALTERNANCIA 2021:

Siguiendo los lineamientos de la lectura comunitaria de Matthew Lipman, se sugiere al docente proponer al grupo una lectura compartida de **las normas para la protección de la vida en el modelo de alternancia, las cuales hacen parte del protocolo de bioseguridad anexo al Manual de Convivencia y por tanto son de obligatorio cumplimiento.**

1. El uso adecuado del tapabocas, es de carácter obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes y debe cubrir boca y nariz.
2. Durante la estadía en las instalaciones de la Institución se tomará la temperatura en cualquier momento a los miembros de la comunidad educativa y visitantes, quienes deben estar prestos a dicha acción.
3. El distanciamiento corporal será de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa dentro o fuera de las aulas. En este sentido los juegos físicos, las manifestaciones de afecto, abrazos o besos no estarán permitidos.
4. En portería no se recibirán paquetes o encargos a ningún estudiante, ni miembro de la Comunidad Educativa por razones de bioseguridad, y el ingreso de personal ajeno a la institución obedecerá a visitas autorizadas por coordinación o rectoría.
5. Los trámites administrativos para la comunidad serán atendidos a través de medios de comunicación no presenciales (Correo, WhatsApp, llamada telefónica) a excepción de los autorizados por rectoría y coordinación.
6. Los estudiantes se distribuirán en burbujas para recibir sus clases, buscando minimizar los contactos y el intercambio entre Veredas.
7. Las áreas en campo abierto como las canchas y zonas verdes no serán utilizadas, durante los descansos deben ubicarse en las zonas autorizadas.
8. Los estudiantes no deben cambiarse de sus puestos, ni prestar sus materiales de trabajo.
9. En el receso los estudiantes deben estar en su burbuja correspondiente y por lo tanto, no se deben mezclar con otros estudiantes, conservando el distanciamiento corporal.
10. Para la entrada y salida de la Institución deben realizarse filas con distanciamiento, de igual forma para entrar a las aulas de clase, para la tienda escolar y para ir al baño.

El cumplimiento de estas normas constituye un acto de amor por sí mismo y por el otro y hacen parte de la cultura del cuidado, además son coherentes con la práctica de los valores institucionales.

MOMENTO 3:

Para finalizar este encuentro, invitar a los estudiantes a observar un video donde se puede visualizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el modelo de alternancia en otros lugares del mundo:

<https://www.youtube.com/watch?v=ctwF7dcRhLA>